

**VISTO:**

El sector comprendido en la Av. San Martín entre Ruta Provincial N°1 y Camino a la Laguna la Arocena; y

**CONSIDERANDO:**

Los reclamos de vecinos, del sector mencionado, ante la falta de limpieza y barrido de calles;

Que es visible que la problemática planteada data desde hace un tiempo considerable, ya que se observa la acumulación de arena e incrementado con la caída de hojas propias de la época del año;

Que la situación pone en riesgo a conductores de bicicletas y motos, pudiendo ocasionar caídas;

Que una de las consecuencias de la falta de atención a solucionar este inconveniente afecta además el normal escurrimiento de las aguas produciendo el lógico malestar en los frentistas del sector;

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, la pronta limpieza y barrido del sector comprendido en Av. San Martín entre Ruta Provincial N°1 y Camino a la Laguna la Arocena.

**Artículo 2do.:** De forma.

